

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de
Apelaciones de Córdoba,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1814/00 y su modificatoria N° 2160/00 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de las doctoras María Isabel MAYORAZ NORES de PAZ y Gabriela María BELLA, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N°2.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) Conceder a las citadas funcionarias licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION